

(R. C. de la C. 245)

16^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 1^{ra} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 23
Aprobada en 28 de mayo de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Moca, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 74, Inciso (m) del Distrito Representativo Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para ser utilizados para la reconstrucción del puente en la Carr. 495 Interior, Sector Mario Santiago, Bo. Cerro Gordo del Municipio de Moca, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Moca, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 74, Inciso (m) del Distrito Representativo Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para ser utilizados para la reconstrucción del puente en la Carr. 495 Interior, Sector Mario Santiago, Bo. Cerro Gordo del Municipio de Moca, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

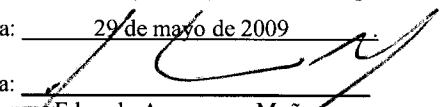
.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 29 de mayo de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios